

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 16

Sábado, 20 de Abril de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Veterinaria militar

Carta abierta.—Sr. «APRENDIZ DE HIPÓLOGÍA».—*Muy Sr. mio:* En el número 10 de LA SEMANA VETERINARIA, correspondiente al sábado 9 de Marzo, y bajo el epígrafe «La Cría Caballar y el Sr. Rueda», me dedica un bien escrito artículo, cuya intención agradezco, lamentando muy de veras verme privado de contestar con la extensión que merece. No es mi costumbre hacerlo a escritos sin firma, y si lo hago en forma epistolar, es para corresponder públicamente al favor que me dispensa al exteriorizar mi mal interpretada intervención, ya que cuanto más se hable de ella, más prosélitos ha de ganar mi causa.

Tenga en cuenta mi distinguido comunicante, que *soy y era*, tal vez, el único Veterinario al que ningún lazo económico le liga con la Veterinaria; que en todas las cuestiones de interés público en que intervengo, antepongo mi apellido nacional al profesional; que en el mundo de las ideas de la Veterinaria, y particularmente de la militar, he batallado como ninguno, pues cuanto he hecho ha sido por puro altruismo y, finalmente, que cuando en ocasiones ha convenido *sacar las castañas del asador*, como vulgarmente se dice, me he prestado, aun a trueque de perjudicarme.

Los anteriores considerandos, unidos a que «no hay efecto sin causa», deben servirle para hacer nueva composición de lugar por lo que a mí respecta.

Dije cuanto siento, sin obedecer a intereses bastardos; tengo la satisfacción del deber cumplido. Reconozco fueron para mí momentos de violencia los que duró mi intervención, pues representaba osadía, hasta cierto punto; pero dicho está y escrito queda, con lo cual creo haber merecido bien de la Veterinaria, aunque haya parecido mal a algunos Veterinarios.

Entiendo que para el estudio de la Zootecnia estamos en buenas condiciones los Veterinarios; pero si llegan algunos a ser zootécnicos, *no es por ser Veterinarios, sino a pesar de ser Veterinarios*.

Referente a Francia y a Inglaterra, podrá a V. parecerle que tienen la cría caballar desatendida y poco estudiado el problema hípico-militar. Yo respondo de lo que veo, y sé positivamente que Francia es el país que disfruta mejor orientación zootécnica; que sus razas caballares son las más estimadas y selectas; que el ejército francés en *épocas normales* no se remonta en el extranjero; que, después de nutrir al ejército, *sobran muchos miles de caballos*, y que en las estadísticas caballares europeas ocupa este país el primer lugar en proporción a la extensión territorial y condiciones de cultivo, correspondiéndole 9,1 caballos por Km². Al respecto del *militarismo* del Cuerpo de Haras, que parece poner en duda, le manifiesto, que pretender negarlo es negárselo al Cuerpo de Bomberos, Seguridad, Cruz Roja y otras instituciones político-militares; la *militarización* a que me refiero está definida en el Diccionario y a él le remito, advirtiéndole, de paso, qué más hábitos militares pueden tener los hombres que han *servido* durante dos años y, por añadidura, como usted dice, han pasado nueve meses en Saumur, que los de algunos Cuerpos militares españoles en que *de la noche al día* se ven convertidos, por defectuosidad de nuestras leyes, en oficiales del ejército, *absolutamente sin ningún barniz militar*; que luego pretende dárseles, junto con prácticas de su ministerio, en tres meses, dos, uno, quince días o ninguno.

De Inglaterra, le diré que, aunque no es país que haya concedido hasta ahora gran importancia numérica al ejército, tenía, antes de comenzar la guerra, 31 regimientos de Caballería, a 586 caballos por regimiento, aparte de las demás unidades montadas que tiene en sus inmensos dominios y aparte también de sus regimientos de Artillería a caballo en la metrópoli y fuera de ella, *bastándose y sobrándose* para su remonta, que, por cierto, la efectúa anualmente a razón de la octava parte del efectivo total.

Obligaciones, que, cuando no tengo me busco, gravitan ahora sobre mí y me impiden distraer tiempo en establecer distingos entre si *fué el huevo primero que la gallina o ésta primero que el huevo*; por tanto, dejo a usted libre en absoluto el campo y doy por contestada su alusión y terminado el asunto que la motiva, deseando muy de veras pueda continuar su «aprendizaje» y logre muchos imitadores en cuestión de estudios zootécnicos, para la mayor satisfacción de usted, la mía y, de modo particular, para convencimiento de los extraños.

Sólo le objetaré que mi agradecimiento hubiera sido mayor de haber comentado en todas sus partes mi deshilvanado razonamiento.

Atentamente le saluda, y ruega dejemos tan espinosa cuestión, su afectísimo compañero.—*José Rueda.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—**VETERINARIOS AUXILIARES.**—R. O. 14 Marzo 1918 (D. O. núm. 60). Accediendo a lo solicitado por la clase e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que se hallan en posesión de la carrera de Veterinaria, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarlos veterinarios auxiliares del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden circular de 16 de Febrero último (D. O. núm. 39):

D. Alejo Santa Cruz Ruiz, cabo del regimiento Húsares de la Princesa, 19º de Caballería; D. Juan Planas Rubí, soldado del regimiento de Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería; D. Agustín Povedano Herránz, soldado de la Comisión Central de Remonta de Artillería; D. Alberto López Fernández, soldado del regimiento de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, y don Eulogio Fernández Martínez, soldado del cuarto Depósito de caballos sementales.

—R. O. 20 Marzo 1918 (D. O. núm. 64). Nombrando veterinarios auxiliares del Ejército al cabo y soldados que se citan a continuación:

D. Jesús Martín Lobo, cabo del regimiento de infantería, Zaragoza número 12; D. José Vergara Ríos, soldado del tercer Depósito de caballos sementales; D. Deogracias González Triguero, soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores; D. Blas Ramos Vega, soldado del regimiento Infantería de Burgos número 36; D. Valentín Jiménez Moro, soldado del sexto regimiento montado de Artillería; D. Manuel Cobo Reyes, soldado del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería; D. Antonio Pelous Martínez, soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores; D. Cristino Puerta Pliego, soldado de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, y D. Federico Fraile Bermejo, soldado de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

TRIBUNALES DE HONOR.—R. O. C. 20 Marzo 1918 (D. O. núm. 64). Con el fin de que los fallos que dicten los Tribunales de honor tengan la ejecución rapidísima que exige su naturaleza; Considerando que las disposiciones del Código de Justicia Militar no requieren la intervención en estos casos de ningún Centro consultivo, lo que es lógico, porque las ampliaciones de procedimiento en la tramitación de los Tribunales de honor desvirtúan el propósito que persiguen; y considerando que el hecho de ser firmes los fallos de esos Tribunales de honor, lo que es indudable, según preceptúa el último párrafo del art. 725 de dicho Código, hace que esos fallos no deban someterse en ningún caso a examen de Centros o dependencias superiores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las actas de los Tribunales de honor se resuelvan ciñéndose estrictamente a las disposiciones del Código de Justicia Militar, sin remitirlas a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina; quedando, en su consecuencia, derogado el art. 34 del Reglamento para el régimen y despacho de este Ministerio.

APTOPS PARA EL ASCENSO.—R. O. C. 26 Marzo 1918 (D. O. núm. 69). Declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Alcañiz Sáiz y termina con D. Manuel Estévez Martínez, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del Reglamento de 24 de Mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

Veterinarios mayores.—D. Juan Alcañiz Sáiz, D. Cándido Muro López, D. Marcelino Montón Cardós, D. Antonio López Martín, D. Matías Cabeza García, D. Marcelino López López, D. Enrique Usúa Pérez y D. Víctor Alonso Hernández.

Veterinarios segundos.—D. Francisco Menchen Chacón, D. Fermín Morales de Castro, D. Rafael Caldevilla Carnicero, D. Santiago Gómez Bargo,

D. Carlos García Ayuso, D. Juan Jofre Petit, D. Francisco López Cobos, D. Ignacio Pérez Calvo, D. José Más y Más, D. Clemente Martínez Herrera, D. Vitaliano de Bustos Tejedor, D. Teógenes Díaz Dominguez, D. Sabas Tejera Polo, D. Salvador González Martínez, D. Enrique Esteban Martínez, D. Francisco Hernández Salueña, D. Antonio Trócoli Simón, D. Emiliiano Alvarez Hernández, D. Juan Castro Sogo, D. Aurelio Pérez Martín, D. Pío García Cicuendez, D. Telmo Cirujano Cirujano, D. José Soler Vives, don Gerardo Cerrada Peñalva, D. Emilio Satué Blanco, D. Alfredo Jiménez Jiménez, D. Mariano Alonso de Pedro, D. Eusebio López Maestre y Bárceña, D. Agapito Molina López, D. Pedro Segui Darder, D. Angel Cuevas Martínez, D. Antonio Bernardín Muñoz, D. Miguel Ortiz de Elguea y Díaz, D. Arsenio Juarrero y Moreno de Monroy y D. Manuel Estévez Martínez.

PASAJES DE LAS FAMILIAS.—R. O. C. 2 Abril 1918 (D. O. núm. 73). Dispone que en los pasajes por cuenta del Estado, dichas personas tendrán derecho a viajar en la misma clase que corresponda al militar a cuya familia pertenezcan.

PLANTILLAS DE GANADO.—R. O. C. 31 Marzo 1918 (D. O. núm. 72). Dispone que se asigne un caballo al veterinario primero de la brigada de tropas de Sanidad Militar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES.—R. O. 30 Marzo 1918 (D. O. núm. 72). Dispone que se consigne en la documentación militar del veterinario primero don Glicerio Estébanez Villazau que es hijo de D. Félix y de D.^a Maximina.

Gacetillas

FUNCTION SOCIAL DE LA VETERINARIA.—Entre los hombres de ciencia de España, que mayores prestigios han alcanzado en el extranjero por sus notables trabajos de investigación y publicaciones, ocupa lugar preeminente el sabio veterinario Dr. Turró que desde hace años está al frente del Laboratorio Bacteriológico Municipal de Barcelona.

Editado elegantemente, y con el retrato del autor, hemos recibido un folleto con el notable discurso que el autor de «Origines del conocimiento. L' Hambre», pronunció en la inauguración de la IV Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada ha poco en Barcelona, documento que cautiva desde el primer párrafo por la claridad de expresión y por los conceptos e ideas que encierra; obra que conforta y eleva el espíritu, porque toda ella es una oración llena de patriotismo, y la prueba más evidente de la importante función social de la moderna ciencia veterinaria, considerándola ciencia de producción, de igual forma que lo hizo, hombre de tantos prestigios, como lo es el Vizconde de Eza, que, en uno de sus notables discursos sentó las siguientes afirmaciones: sin riqueza no hay patria; sin agricultura no hay riqueza; sin ganadería no hay agricultura, y sin veterinaria no hay ganadería.

Entre todos los veterinarios de España, por iniciativa del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de La Coruña, ha sido costeada una edición de cien mil ejemplares del hermoso discurso del Dr. Turró, igualmente que lo hecho con el que pronunció el Arzobispo de Tarragona, Don

Antolín López Peláez, documentos que merecen ser leídos y meditados por nuestros sociólogos y gobernantes.

BANQUETE AL SR. MOYANO.—Los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza han obsequiado con un banquete al Sr. Moyano, con motivo de haber sido aprobado como libro de texto oficial y definitivo para la Academia de Artillería la obra titulada «Zootecnia general de los équidos e hipología», debida a la bien cortada pluma de tan culto catedrático.

Asistieron al banquete los Sres. Terol, Vilaró, Bergua, Serra, Domenech, Andués, Pérez, Aramendia, Borobio, Borja, Lafuente, Traizoz, Gurri, Oriol, Cervera, Gomá, Sein, García Bragado, Simón, Tomás, Miravete, Serras, Tormó, Albiol, Plana, Abad, Pumarola, Escasany, Gomila, Pons, Lezá, Oliver, Aisa, Mir, Riera, Boch, Manrique, Iglesias, Barriga, Massaneda, Cabanés, Martínez, Vendrell, L. Tello, Ropero, Piquer, Franco, Villalonga, Doñate, Sánchez, Llarená, Prieto, Rivas, y en representación de la prensa local y profesional, los Sres. Soteras, Cervera, Rábanos, Buera, Sáez Santa María y Ferrer e Ibáñez. La «Revista de Higiene y Sanidad pecuarias» estuvo representada en este acto por el Sr. Sáez Santa María.

Brindaron con mucha elocuencia los Sres. Terol, que ofreció el banquete, Borja, Abad, Sánchez y Soteras, y puso digno fin a los brindis el señor Moyano, pronunciando un elocuente y fogoso discurso, en el que, en brillantes párrafos, y después de dar las gracias por el homenaje que le dedicaban sus discípulos, marcó orientaciones para los que en su día han de ejercer la profesión veterinaria, en los múltiples puntos de vista que ésta tiene, sobre todo en cuanto se relaciona con la higiene pública y demás aspectos de la vida oficial. Terminó incitando a sus alumnos para que constituyesen el Ateneo Escolar Veterinario, al que ofreció su desinteresado e incondicional apoyo.

Reciba el Sr. Moyano nuestro sincero parabién por este justísimo homenaje, que sus alumnos le han dedicado.

NOTABLE CONFERENCIA.—Nuestro entrañable amigo y colaborador, don Leandro Cervera, aprovechando su estancia en Zaragoza, con motivo del banquete ofrecido al Sr. Moyano, dió una conferencia teórico-práctica sobre «Los estímulos específicos de la glándula pancreática», con la cual obtuvo el éxito resonante que era de esperar, según puede apreciarse por el siguiente resumen que publica «La Crónica de Aragón»:

«En dicha conferencia expuso el Sr. Cervera que la fisiología del páncreas no empieza hasta que Pawlow y sus discípulos procedieron a modificar la técnica de los fisiólogos precedentes, haciéndola más «fisiológica».

La primera adquisición de valor en este campo es, sin duda, la fistula pancreática permanente, que permitió observar, que el páncreas segregó solo a intervalos, coincidiendo su actividad con el momento en que los alimentos pasan del estómago al intestino duodeno.

Este notable descubrimiento puso en camino de fructíferas investigaciones a Becker, Dolinski y otros discípulos de Pawlow, y se llegó, como resultado, a la conclusión de que la secreción pancreática es la respuesta de esta glándula a la acción de contacto del ácido del jugo gástrico sobre la mucosa intestinal.

Wertheimer y Lepage de Lille y Bayliss y Starling, son los que han dado la definitiva explicación del mecanismo excito-secretor. El descubrimiento de la «secretina», llevado a cabo por los fisiólogos ingleses, ha sido el mayor hallazgo de la fisiología de principios del presente siglo. Con él, la doctrina de las secreciones internas, iniciada por Claudio Bernard, entra en una nueva fase.

La secretina, no obstante, no es un fermento, y los esfuerzos de los fisiólogos para demostrar que, como dichas substancias, existe en latencia en forma de «prosecretina», no han sido coronados con éxito completo.

Las experiencias de determinación topográfica de la secretina a lo largo del tubo gastro-intestinal, conducen a que se ponga más y más en tela de juicio este elemento químico precursor. Las experiencias del propio conferenciante, demostrando que, incluso en la mucosa gástrica y en la rectal, es posible hallar la propiedad excito-secretora sobre el páncreas, son datos que poseen su valor.

Después de este previo resumen teórico, para poner en antecedentes al auditorio de la vivisección que era objeto de la conferencia, se procedió a llevarla a cabo.

Se sacrificó un perro y se le estirpó unos palmos de intestino, se raspó la mucosa y el producto raspado se trituró en un mortero, se maceró con solución acuosa de ácido clorhídrico al 1 por 100, se hirvió y se neutralizó con bicarbonato de sosa. Luego, a otro perro anestesiado, se le puso al descubierto la vena femoral y se introdujo una cánula en ella. Se procedió a abrirle el abdomen, se buscó y abrió el intestino duodenal, se colocó una cánula de cristal en el conducto pancreático, y una vez dispuesto el animal de esta suerte, se le inyectó, por la cánula intravenosa, unos 20 c. c. del preparado descrito anteriormente y se anotó el tiempo. Al cabo de un minuto pudo verse que por la cánula pancreática fluía un verdadero manantial de jugo pancreático.

Con ello dió fin a la conferencia, y tan feliz fué el éxito en la investigación referida, que todos cuantos la presenciaron quedaron admirados de la gran destreza demostrada».

Aunque el triunfo estaba descontado, por la extraordinaria competencia del Sr. Cervera en estos asuntos, no por eso renunciamos a felicitarle cumplidamente, felicitándonos, al propio tiempo, de la existencia, en nuestro campo profesional, de hombres de mérito tan positivo como este joven experimentador, honra de la clase.

UNA OPINIÓN.—Don Enrique Gorgojo, veterinario de Novallas (Zaragoza) sigue empleando con éxito creciente el *Resolutivo Rojo Mata*, insistiendo en que, por las curaciones que este preparado consigue, no hay tópico resolutivo mejor, ni en España ni en el extranjero.

LAS OPOSICIONES DE VALLADOLID.—Nos han escrito dos compañeros muy estimados, de la capital castellana, diciéndonos que nos han informado mal y que no tenemos razón para aplicar al tribunal que se ha nombrado para juzgar las oposiciones a una plaza de veterinario municipal de Valladolid, el dictado de incompetente, según hicimos en una gacetilla del número 14 de este Boletín.

Uno de nuestros comunicantes, para convencernos de que estamos en un

error, nos dice lo siguiente: «El tribunal de antes lo constitúan un concejal abogado, un médico y tres veterinarios, mientras que el tribunal de ahora lo constituyen un concejal médico, un vocal médico, el farmacéutico del Laboratorio y los veterinarios señores Azcona y Díez Blas.»

Sentimos mucho tener que decir a nuestro distinguido comunicante y amigo muy querido, que nos ha convencido precisamente de lo contrario de que trataba de convencernos, pues, al menos, en el tribunal de antes, estaban en mayoría los veterinarios, mientras que en el de ahora están en minoría, lo cual es un público menosprecio que se hace a la competencia profesional de los veterinarios de Valladolid, y una vergonzosa e intolerable tutela de la medicina sobre la veterinaria.

Nosotros ni negamos ni afirmamos la competencia personal de esos dos médicos y de ese farmacéutico que constituyen la mayoría de un tribunal que ha de juzgar a veterinarios que aspiran a una plaza de veterinaria; pero sí les negamos, rotunda y terminantemente, la competencia oficial, pues es lógico que si al opositor se le requiere el título de veterinario, se le requiera el mismo título al juez.

Los Sres. Azcona y Díez Blas, pueden hacer lo que estimen más oportuno, pues para eso son mayores de edad, y disponen de libertad de opinión; pero nosotros, en su caso, renunciaríamos los cargos de vocales, porque estimamos que se les ha nombrado para que sirvan de comparsas, ya que jamás su juicio, en las votaciones, puede prevalecer, si a los vocales médico-farmacéuticos les da la realísima gana de irse por otro camino.

Sabíamos de varias oposiciones a plazas veterinarias en que, de cinco jueces, dos eran ajenos a nuestra profesión; pero ignoramos que se haya llegado jamás a un desprecio tan absoluto de la competencia veterinaria, como éste que ahora se hace en Valladolid, nombrando un tribunal, formado en su mayoría por vocales ajenos a nuestra ciencia, para juzgar a unos opositores, que es precisamente de nuestra ciencia de lo que tienen que demostrar conocimientos.

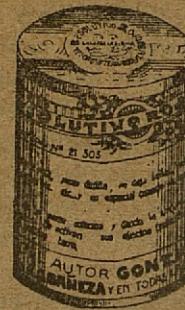
Eso nos parece, en quienes lo hacen, una polacada; en quienes lo aguantan, una cobardía. Y dejaremos de pensar así cuando nuestros distinguidos comunicantes nos demuestren que alguna vez se han celebrado en España unas oposiciones para cubrir plazas de médicos o de farmacéuticos en que la mayoría del tribunal estuviese constituida por veterinarios.

EL DISCURSO DEL ARZOBISPO.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria de Tarragona nos ruega que hagamos constar que ya no le quedan ejemplares del discurso de don Antolín López Peláez y, en su consecuencia, que es inútil que se le hagan nuevos pedidos porque no podrá atenderlos, debiendo advertir, por nuestra parte, que fué un error nuestro el indicar que corresponderían 20 ejemplares por cada dos pesetas, pues, en realidad, han correspondido muchos menos.

AVISO INTERESANTE.—Ha dejado de prestar su cooperación al proyecto de constituir en Jaén una Sociedad que se titulará *La Veterinaria Española*, que se dedicaría al seguro de ganados y fabricación de herraduras y clavos, nuestro amigo y compañero D. Emiliiano Sierra y Sierra, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata



Rey de los Resolutivos y Revulsivos

ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante y Antiséptico poderoso

SE USA NCEL
FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. Exijanse enya

Todos registrados. — Exijanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades.

